



Ciudad de la Costa, 5 de marzo de 2020

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 097/2020 ACTA N° 10/2020

VISTO: La solicitud del Licenciado Juan Martín Rosa formador del Plan Ibirapitá , de autorización de uso del Centro de Barrio Pinar Norte , los días martes, cada 15 días de 14:00 a 16:00 hs.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 10 de fecha 5 de marzo de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y al informe de la Comisión Asesora Social.-

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1- AUTORIZAR EL USO DEL CENTRO DE BARRIO PINAR NORTE , PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN IBIRIPITÁ DESTINADO A CONSULTAS TECNICAS DE LAS TABLET Y DEL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN , LOS DÍAS MARTES CADA 15 DÍAS, DANDO COMIENZO EL 17 DE MARZO, EN EL HORARIO DE 14:00 HS A 16:00 HS.

2- EN CASO DE SER NECESARIO, SE APRUEBA LA ENTREGA DE COPIA DE LLAVE DE DICHO CENTRO DE BARRIO.

3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

4- COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y
DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES